

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2013



PRESIDENTE:

D. Pedro San Ginés Gutiérrez

SRES. CONSEJEROS:

D. Joaquín Caraballo Santana
D. Marciano Acuña Betancort
D. José Antonio Gutiérrez Gutiérrez
D. Luis Celestino Arráez Guadalupe
Dña. Migdalia Machín Tavío
D. Juan Antonio de la Hoz González
Dña. Mónica Jesús Álvarez Martín
D. Francisco José Fabelo Marrero
Dña. Enma Esther Cabrera Toribio
Dña. María del Rocío Arredondo Carmona
Dña. Astrid Pérez Batista
D. Ángel Vázquez Álvarez
D. Emilio Bermúdez Hernández
Dña. Carmen Rosa Pérez Pérez
Dña. M^a del Cristo Acosta de Armas
D. Fabián Atamán Martín Martín
D. Ramón Bermúdez Benasco
Dña. María José Docal Serrano

SECRETARIO GENERAL:

D. Francisco Perdomo de Quintana

INTERVENTORA GENERAL DE FONDOS:

Dña. Rosalinda Bonilla Reyes

AUSENTES:

D. Sergio Machín de León
Dña. Carmen Dolores Steinert Cruz
Dña. María Concepción Pérez González
D. Ginés de Quintana Cabrera

Siendo las 12:05 horas el Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión, dando la bienvenida a las dignísimas autoridades, civiles y militares, consejeros y consejeras, presidentes y público en general, presentes en este acto que conmemora el centenario de la constitución de los cabildos insulares; pasándose a continuación a tratar el único asunto incluido en el Orden del Día.



ÚNICO.- CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE.

Como parte del acto, el señor Secretario General del Pleno procede a dar lectura del Acta de la primera sesión de Constitución del Cabildo Insular de Lanzarote, que tuvo lugar en esta ciudad de Arrecife el 16 de marzo de 1913, y que se acompaña como Anexo I a la presente Acta.

Seguidamente, el señor Presidente informa que ahora procede que intervengan los portavoces de los grupos con representación en esta Corporación, haciéndolo en primer lugar don Fabián Atamán Martín Martín, por el Partido de Independientes de Lanzarote (PIL):

“Excelentísimo Presidente del Cabildo de Lanzarote, ilustrísimos consejeros de la Corporación, autoridades civiles y militares, señoras y señores, bienvenidos todos.

Conmemoramos hoy día 16 de marzo el centenario del Acta de Constitución del Cabildo de Lanzarote. Un hito histórico que vino avalado desde sus orígenes por firmes defensores de nuestra tierra que aportaron talento y trabajo a la consecución del régimen de esta Institución, que ha sido sin ningún lugar a dudas la gran promotora del desarrollo insular.

A figuras tan eminentes como la del palmero Pedro Pérez Díaz o el majorero Manuel Velázquez Cabrera, hay que unir la de un insigne lanzaroteño, Benito Pérez Armas, quien resultando electo por el distrito de Arrecife, en la Diputación provincial a finales de 1896, comienza un periplo político e intelectual encaminado a contribuir decididamente a la representatividad adecuada de nuestra isla en aquel escenario político. Ejemplo de ello son sus innumerables ponencias y alocuciones públicas de la época donde, por ejemplo, conviene, y cito literalmente: “la especial configuración de nuestro territorio aislado del continente, dividido en islas, parece que reclama una organización política, o por lo menos administrativa, distinta a la arbitraria que tienen las provincias españolas”.

Sin embargo, la Asamblea Tinerfeña, a finales de la primera década del siglo pasado, es la que se erige como verdadero germen de los cabildos. En 1908 ya se solicita que la organización insular esté basada en un cabildo compuesto de representantes elegidos por sufragio universal, con atribuciones en beneficencia, instrucción pública y caminos vecinales.

El trabajo conjunto de la representación política canaria en Madrid, pero en especial la afinidad personal que se forjó entre Pérez Armas y el Presidente del Consejo de Ministros, el señor Canalejas, facilitó la promulgación de la Ley sobre Organización Administrativa y Representación en Cortes de las Islas Canarias, o la bien conocida como Ley de Cabildos de 1912.

Este avance político y administrativo para con Canarias, permitió que hace exactamente cien años todas las corporaciones insulares de estas islas, a excepción de la de El Hierro, quedasen constituidas sentando las bases de la futura evolución de cada una de ellas. En el caso de Lanzarote, como bien decía el Secretario de la Corporación actual, don Domingo Armas Martínón se convierte en el primer Presidente de una Corporación formada por diecinueve consejeros, algunos tan ilustres como don José Molina Orosa, responsables todos ellos solamente de las Comisiones de Hacienda, de Fomento y de Sanidad.

Más allá de la tentativa de comparar estructuras, atribuciones o eficiencias entre aquella organización y la actual, existe un hecho que cien años después no deja de resultar curioso. Los cabildos nacieron en medio de fuertes críticas de diferentes sectores sociales, que entendían que el archipiélago perdía personalidad promoviendo su división y desmembración. Desafortunadamente, y utilizando justificaciones de diversa índole, estas instituciones siguen estando en el punto de mira de muchos anticabildistas confesos.



En un momento de evidente discusión pública sobre el modelo de estado y sobre la importancia de cada uno de los niveles de la administración en el mantenimiento de sus responsabilidades y estructuras, confrontar en el debate público la descentralización, la eficacia y la eficiencia de los políticos resulta, cuanto menos, necesario.

En el caso de Canarias, los tres niveles administrativos son un logro que se pueden replantear desde el punto de vista de su complejidad, de sus atribuciones o de sus recursos, para acercarlos a parámetros de excelencia.

Ahora bien, circunscribir el debate únicamente a la supervivencia de estas instituciones es empobrecer radicalmente el abanico de posibilidades. Tal es así que esta Institución está tan imbricada en el acervo común de todos los lanzaroteños que pensar en su desaparición resulta, de forma honesta, impensable.

A este respecto merece la pena recordar las palabras de Pérez Armas, quien sostenía que los cabildos deben tener toda la autonomía, toda la independencia que necesitan para regir lo que es peculiar de cada isla, sin mermar las funciones de carácter provincial o de la región.

De las lecturas de las actas de constitución de los diferentes corporaciones, resulta evidente que existen también puntos coincidentes un siglo después.

La necesidad de desarrollo, de planificación, de diseño de planes de obras, de distribución de las riquezas, de apuestas por las generaciones más jóvenes, por la cultura, por la formación, han sido objetivos comunes perseguidos por todos los presidentes, quienes han intentado promover desde esta casa la consecución de mejores condiciones de vida, particular y colectiva.

El avance en todos los niveles de nuestra sociedad es innegable. Con ahínco, con esfuerzo, con ilusión, con sacrificio y dedicación, los lanzaroteños supieron hacer de esta tierra, aparentemente improductiva hace cien años, un lugar de mejores oportunidades. En ese caminar fueron impulsores y beneficiarios también de una Institución que crecía con ellos.

Nuestra felicitación hoy ha de ser compartida con todas estas generaciones valiosísimas de canarios que contribuyeron y siguen aportando con orgullo ideas y trabajos para el bien común.

Señor Presidente, señores consejeros, muchos sueños han sido alcanzados, pero otros tantos quedan por cumplir. La gran responsabilidad sigue siendo, dentro de nuestras capacidades, mejorar la labor de quienes nos precedieron para que aquellos que miren al pasado dentro de cien años puedan escribir y hablar con orgullo de la misma manera que lo hacemos nosotros hoy.

No quisiera, por supuesto, terminar mi intervención sin recordar las famosas palabras de Benito Pérez Armas en una conferencia de agosto de 1915. Decía este ilustre vecino de Yaiza que: “cuando se constituyó el Cabildo fuimos requeridos para que no creáramos obstáculos a la patriótica obra de llevar a aquella Corporación elementos alejados de las contiendas, espíritus ponderados, libres de

toda pasión y vínculos que no fueran el servicio de los intereses públicos”.

Muchas gracias”.



Corresponde el turno al grupo Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Lo hace de la mano de su portavoz don Joaquín Caraballo Santana:

“Señor Presidente, señoras y señores consejeros y consejeras, autoridades, señoras y señores

Buenos Días

Los cabildos de Canarias, cuyo centenario ahora celebramos, nacieron como respuesta a una necesidad de organización diferente a la que existía en los inicios del siglo XX, de manera que se reconociera una realidad natural y objetiva como es el hecho de que somos islas. Tal evidencia requería entonces y lo sigue haciendo en nuestros días, de una forma de organización que dotase a cada uno de estos territorios que forman Canarias de ciertas dosis de autonomía a partir de la cual se ha ido construyendo una identidad.

Con el paso de los años y la superación de duras adversidades, como la carencia de democracia y muchos momentos de inestabilidad política y social, esta identidad se ha ido reforzando pero también ha evolucionado para responder a nuevas realidades y necesidades. Este órgano de representación que en su día nos fue otorgado como herramienta administrativa y política surgió como mecanismo para descentralizar el poder que entonces residía en la Junta Suprema de Tenerife y resultó ser un reconocimiento de igualdad y de capacidad de cada isla a administrarse. Igualmente, ya en sus orígenes, se vaticinó el germen de lo que hoy es la Federación Canaria de Islas, la FECAI. La unión de cada una de estas identidades insulares en defensa del bien común de sus propias autonomías frente a cualquier intento exterior de menoscabo. Aunque ese ‘exterior’ esté en Canarias.

Cumplir cien años supone un intrínseco reconocimiento de consolidación de esta realidad insular que han supuesto los cabildos insulares como mecanismo vertebrador del archipiélago canario, pero también como órgano capaz de articular y organizar en cada isla su propio territorio. Desde el Grupo Socialista, entendemos este centenario como una invitación a analizar la función social, institucional, política, económica y administrativa, que hoy día deben cumplir los cabildos. A preguntarnos qué se requiere de estas instituciones a las que representamos en esta nueva realidad del siglo XXI. Y también a encontrar respuestas cabales y responsables sabedores de que estamos cimentando lo que serán en los próximos cien años y que de ellas va a depender que el futuro nos sea propicio.

Debemos tener la necesaria altura de miras para comprender que la permanencia de estas instituciones, hoy centenarias, va a depender de su capacidad de adaptación a las nuevas necesidades. Realidades que hoy convierten a los cabildos en entidades que ayudan a los ayuntamientos y suponen un vehículo de gestión y colaboración donde no puede llegar eficientemente el Gobierno autonómico, precisamente por esa realidad natural que nos condiciona e identifica de ser islas.

Así, entendiendo que la constitución de los cabildos ha sido tremendamente positiva para cada una de las islas y para Canarias en estos cien años, es razonable sostener que lo más saludable para el futuro de nuestra comunidad pasa por el crecimiento y enriquecimiento de los cabildos en términos de autonomía y democracia. Porque desde el PSOE consideramos que en un territorio fragmentado, es la fórmula de organización política que mejor garantiza los principios democráticos de la representatividad, la igualdad de derechos y la capacidad de autogestionarse de cada isla.



Los socialistas creemos, por tanto, que los cabildos deben dar un paso adelante para reforzar su continuidad. Apoyándose en la FECAI para que las propuestas y peticiones de cada una de las islas se escuche con fuerza en las administraciones superiores y para que el futuro de Canarias no se quede en un eterno debate entre las islas capitalinas. Igualmente, es desde los cabildos de donde debe partir la decidida lucha por convertir a Canarias en un territorio cada vez más sostenible y autosuficiente, basados en energías limpias y renovables que sí tenemos como el sol, el viento y el mar.

Muchas gracias.”

Por su parte, en representación del grupo Partido Popular (PP), toma la palabra doña Astrid Pérez Batista:

“Excelentísimo señor Presidente del Cabildo, excelentísimas e ilustrísimas autoridades, autoridades civiles y militares, señores y señoras:

Buenos días

En el primer acto institucional que celebramos en esta Corporación y que supuso el inicio del programa diseñado para conmemorar esta efeméride, se realizó un exhaustivo análisis y recorrido por la historia de los Cabildos en las islas; quedando de manifiesto que aquel 11 de julio de 1912 (con la aprobación de la Ley sobre Reorganización Administrativa y Representación en Cortes de las islas), se abría una nueva etapa en la historia administrativa de Canarias.

Rehusaré hablar de fechas porque supone redundar en algo que los tratadistas y juristas ya han descrito a la perfección, así como la importancia que los Cabildos insulares han tenido en el desarrollo de nuestro archipiélago y el arraigo de estas instituciones entre nuestra población.

Coincidiremos, desde luego, en que cada uno de los Cabildos cumple con un papel fundamental desde el punto de vista de la cohesión al tiempo que es fiel reflejo de la realidad de su isla.

Y esto es precisamente lo que este Cabildo Insular ha sido, una representación de todos los lanzaroteños.

Ahora bien, desde el Grupo Popular entendemos que no podemos quedarnos meramente en la

historia.

Sabemos de la importancia de los Cabildos y su reconocimiento tanto en la Constitución Española como en el Estatuto de Autonomía de Canarias de 1982.

Somos, por tanto, una institución con plena autonomía dentro del marco constitucional y estatutario.

Cien años después de su constitución, más que hablar del pasado, creemos que hoy, más que nunca, quizás es momento de que hablemos del papel de los Cabildos en el siglo XXI.

Con el paso de los años, el Cabildo ha ido perdiendo su esencia, que no es otra cosa que la de Gobierno insular. Poco a poco, se ha ido diluyendo y ha dejado de ser la Institución motor de la isla, la impulsora de proyectos, de las inversiones, de las grandes políticas, para convertirse en un mero prestador servicios.

Sin profundizar en las causas. Esa es la realidad. A día de hoy el Cabildo cumple y suplente servicios que realmente competen a los Ayuntamientos y al propio Gobierno de Canarias, con lo que merma considerablemente su capacidad inversora.

La evolución y el desarrollo social que ha experimentado la isla ha generado nuevas necesidades y demandas por parte de la ciudadanía que merecen y requieren de una respuesta por parte de la administración. Eso es así y no puede ser de otra forma..

Ahora bien, el problema llega cuando el Cabildo asume la prestación de esos servicios que le son ajenos. Unas veces por exceso, por capricho político; y otras, por defecto, por la pasividad de las administraciones que precisamente sí son las competentes.

No es la primera vez, ni será la última, que hablamos de servicios como el Hospital Insular, la Escuela de Hostelería y Turismo u otros servicios relacionados con la atención sociosanitaria, cuya financiación recae, a nuestro entender, de manera injusta en esta Corporación.

Si bajamos la escala a las corporaciones locales, nos encontramos que muchas infraestructuras que deberían tener carácter municipal, son y las gestiona el Cabildo.

El resultado de todo ello es que, a más servicios, más personal ; y en esta estructura , en ese sistema de funcionamiento, hasta cierto punto casi perverso, es en el que ha entrado el Cabildo con el paso del tiempo.

Creo que es de justicia reconocer que, durante los últimos 20 años, el Cabildo ha ido perdido la facultad para atender los temas que realmente sí son de su competencia en pro de cubrir servicios que, aunque ciertamente absolutamente necesarios, como he dicho antes, corresponden a otras administraciones.

Sres consejeros,

El proceso descentralizador de las administraciones en nuestra comunidad autónoma ha sido un logro indiscutible que ha permitido un mayor acercamiento de las distintas corporaciones a los ciudadanos.



Pero ha llegado el momento en el que debemos reflexionar sobre lo que ha de ser nuestro futuro.

Tenemos que pensar cómo redefinir nuestro ámbito competencial.

Tenemos que profundizar en la reforma que demandan las administraciones para conseguir fundamentalmente que sean más transparentes y más eficaces.

Por racionalizar y priorizar los recursos y evitar duplicidades innecesarias sin que ello se traduzca en una merma del Estado del Bienestar.

Independientemente de la crisis, que bien es cierto que ha hecho aflorar de manera más evidente nuestras carencias y fallos en el sistema, todos coincidiremos en la necesidad de llevar a cabo una reforma del sector público, en el que se ponga en valor el papel que juegan los Cabildos insulares.

Desde el Partido Popular confiamos y trabajaremos para que efectivamente el anteproyecto de ley de la reforma de la administración local refleje esta nueva realidad y refuerce el papel de los Cabildos Insulares.

Sr Presidente, Sres consejeros, Autoridades... termino

De igual modo que los cargos no hacen a las personas, sino que son éstas las que tienen el deber de dignificar el cargo que ostentan; todos y cada uno de los consejeros que esta Corporación tenemos la obligación de cuidar y garantizar esta Institución muy importante, no solo para Lanzarote, sino para Canarias, como es el Cabildo Insular de Lanzarote.

Muchas gracias”

Don Luis Celestino Arráez Guadalupe, portavoz del grupo Coalición Canaria (CC):

“Señor Presidente, señoras y señores consejeras y consejeros, dignísimas autoridades, señoras y señores

Buenos días

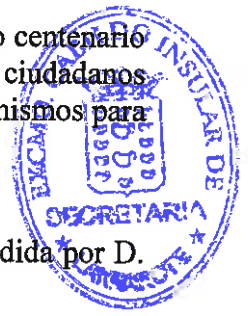
Bienvenidos a este importante acto. Hoy tenemos la satisfacción y el orgullo de celebrar juntos 100 años de trayectoria ininterrumpida de nuestra institución.

Un siglo después, al echar la vista atrás y observar el camino recorrido desde entonces es cuando apreciamos la importancia de la iniciativa emprendida por Velázquez Cabrera que nos legó una administración cercana al ciudadano y una arraigada conciencia colectiva como canarios, recuperando para todas las islas su papel como ente administrativo.

Por eso, es indudable que, a día de hoy, los canarios de todas las islas, debemos congratularnos de la conmemoración centenaria de los cabildos.



Como ya han mencionado quienes me han precedido en el uso de la palabra, el recorrido centenario del Cabildo de Lanzarote tiene su origen el 16 de marzo de 1913, la primera vez que los ciudadanos de esta isla contaron con una institución que permitió recoger y ampliar el sentir de los mismos para proyectarlo hacia el ámbito autonómico.



Aquella primera corporación contó, como ya se ha dicho, con 19 consejeros y fue presidida por D. Domingo Armas Martín.

Así pues, el Cabildo de Lanzarote cumple 100 años de existencia y conmemorar no debe significar única y necesariamente celebrar. Significa, sobre todo, hacer memoria, recuperar lo transitado; significa explicar y diagnosticar el presente, para relanzarnos con más fuerza hacia el futuro.

Por ello, este aniversario, es un momento fundamental para comprender algo más. Para reconocer el valor más profundo de esta institución, que más allá de los desafíos y obstáculos que debió enfrentar, jamás se ha resignado a cambiar la esencia de su misión que no fue otra que acabar con la marginación que sufrían las islas menos pobladas del Archipiélago, que los problemas de cada isla pudieran ser defendidos por sus legítimos representantes, y que ha sido imprescindible en la actual configuración política y administrativa de Canarias, dotando a cada isla de los instrumentos necesarios para administrar sus competencias y ser dueños de nuestro propio destino.

No olvidemos que los cabildos son la plasmación de nuestra identidad insular, sin duda ninguna otra administración refleja con tanta fidelidad la realidad de cada una de las islas de esta Comunidad Autónoma.

Hoy 100 años después, podemos decir que el objetivo que aquellas personas se marcaron al fundarla, ha sido cumplido pero eso no debe detener el intento de seguir progresando, de avanzar para adaptarnos a las nuevas necesidades, a los nuevos desafíos de la contemporaneidad, porque nos hemos constituido en un lugar para el encuentro, un lugar para el debate y en un lugar para el consenso.

En estos 100 años, de la mano del Cabildo de Lanzarote hemos alcanzado un extraordinario crecimiento y de desarrollo en todos los actos que quizás ni llegaron a imaginar los pioneros, presidentes y presidentas, consejeros y consejeras que concibieron e iniciaron el proceso de la Ley de Cabildos.

Permítanme también aprovechar estos minutos para hacer un público reconocimiento a todos los que formaron y forman parte de esta corporación. También quisiéramos aprovechar para reconocer la labor, la importante labor de todos los profesionales, empleados públicos que han formado y forman parte de esta Institución ya . Lo hacemos de corazón, por la competencia profesional demostrada a lo largo de un siglo, por el esmero que ponen en el ejercicio de su función y porque indudablemente son hoy también partícipes de los logros alcanzados.

Por eso hoy, cuando celebramos el 100 cumpleaños del Cabildo de Lanzarote, cuando el resto de cabildos hacen lo propio en un día tan señalado, es momento de fijarnos un objetivo común: que esta institución, la más importante de la isla, continúe siendo una institución viva y en conexión directa con la ciudadanía que es la columna vertebral del cabildismo.

Es por ello, que nuestro agradecimiento más sincero debe ser para la ciudadanía de Lanzarote, por la confianza depositada en esta institución, por su aportación al crecimiento y fortalecimiento de la misma y por contribuir decisivamente a que siga creciendo, tal como imaginaron los padres fundadores en los albores del siglo XX, evidenciando que la voluntad del pueblo sigue siendo la base de la autoridad del poder público.

Todo lo señalado no hace más que confirmar la necesidad de mantener el esfuerzo colectivo para que las nuevas generaciones de lanzaroteños y lanzaroteñas sepan valorar, igual que hicieron sus padres y, antes de estos, los padres de nuestros padres, la importancia de una institución que es necesario acercar cada día al pueblo que la eligió y a la que representa.

Por ello, lo que hoy se impone es seguir trabajando con el resto de los cabildos de Canarias en la consecución del reto de sentar las bases de lo que deben ser las corporaciones insulares durante los próximos 100 años, adaptándonos a la modernidad y a los tiempos que corren, pero salvaguardando, por encima de todo, los intereses de los ciudadanos.

Desde Coalición Canaria, muchas gracias y muchas felicitades”.

Para dar por concluidas las intervenciones es el Presidente, don Pedro San Ginés Gutiérrez, quien hace uso de la palabra:

“Aproximadamente a esta misma hora, hace ahora 100 años, se constituyó el nuevo Cabildo de Lanzarote, atendiendo a la ley de 1912 en la que las demandas del pueblo canario tuvieron oído en el Gobierno de España y se pudo acceder a un modelo administrativo político de representación insular, un gobierno de la isla, favoreciéndose de este modo una adecuada construcción del archipiélago que hasta entonces distinguía privilegios al estar mejor representadas las que habían sido islas de realengo (Gran Canaria, Tenerife y La Palma), frente a las de señorío (Lanzarote, Fuerteventura, El Hierro y La Gomera). Es hoy, por tanto, una fecha memorable y de una importante significancia para los canarios. Los cabildos insulares se constituyeron en este día a excepción del de la isla de El Hierro que lo hizo 12 años más tarde. Desde el nacimiento de este modelo de autogobierno hasta nuestros días, los cabildos han sido la voz más amplia y ajustada a la realidad del pueblo de cada isla. Los cabildos acentuaron el derecho a opinar y a decidir por nuestra cuenta sobre aquellos asuntos que tienen que ver con nosotros y nuestro territorio, una suerte de libertad y de responsabilidad que al mismo tiempo acentúa nuestro carácter solidario y nuestra firme convicción de ser canarios. Canarios sujetos a la realidad fragmentaria de un archipiélago, que nos obliga a despertar cada día para asumir el reto de sentirnos parte de un todo que nos caracteriza como un único pueblo. Cada día aprendemos a construimos a partir de la realidad de cada isla.

Los cabildos que tenían en sus inicios muy acotadas sus pocas competencias, han asumido en estos cien años la representación insular y han colocado a cada isla en una cota de desarrollo e infraestructuras importantísimas. Su función ha posibilitado economías, modelos culturales, respeto por el medio natural, educación, sanidad, asuntos sociales, transporte, salubridad, seguridad y una larga lista de grandes, medianas y pequeñas acciones que configuran nuestro hábitat social y cultural.

A lo largo de 100 años, nuestro Cabildo ha ido cambiando el perfil de la isla hacia mejor, con algunos errores, pero a mejor, y ha ido involucrando a un gran número de personas en las tareas de participación en la construcción insular, consejeros, técnicos, especialistas y obreros de las distintas materias que inciden en el desarrollo de la isla. Colocó a la isla en el admirado “mercado” de la protección y respeto a la naturaleza e hizo que la isla fuera envidiada y puesta como ejemplo del más sensato comportamiento de un grupo humano respecto a la, digamos, hermosa relación con un territorio y su cultura ancestral. Aprendimos y enseñamos a admirar aquello que parecía una catástrofe, los ríos de escorias y lavas que había sepultado los mejores campos de cultivo, aquella parte de la isla de la que no heredamos ninguna memoria visual y que hoy permanece bajo el volcán. Hoy el paisaje genesíaco del Parque Nacional de Timanfaya es el más visitado y fotografiado por los visitantes, cuya plástica presencia los remite al origen de la creación.

Preocupados por este modelo de comportamiento es por lo que la isla mantiene una actitud alerta respecto a determinados intereses, que hoy no voy a explicitar, que emanan desde posiciones incompatibles con la salvaguarda de nuestra economía y, especialmente, con nuestro medio ambiente, que hoy es la base exacta de nuestra economía.

Hoy es un día especial, es el momento idóneo para ser agradecidos, y acordarnos de todos y cada uno de los consejeros que a lo largo de 100 años han tomado responsabilidades y se implicaron en la defensa de la isla; ellos, y los que de entre ellos tuvieron la suerte de tomar el cargo de presidente, han hecho posible que hoy sigamos creyendo en el papel que nos toca jugar para mantener bien alta esa defensa y los compromisos de bregar para conseguir las mejores condiciones sociales para el pueblo al que representamos.

Hoy los cabildos tienen que asumir nuevos retos, los que vienen marcados por los tiempos, por lo cambios, especialmente porque cuando se crearon nuestros cabildos, hace 100 años, no existía la Europa unificada, ni nuestra valiosa Autonomía, sin nombrar las distintas y diferentes opciones políticas, los importantes cambios de las sociedades, el desarrollo tanto tecnológico como de pensamiento y, especialmente, de conocimiento y de los deseos de la participación ciudadana en los diseños de las actuaciones desde la administración.

En los últimos años los cambios acaecidos en el Cabildo son bien visibles. Podría decirse que ha ido madurando al ritmo de los tiempos, sin embargo, debemos abrir campos de debate acerca del rol de los cabildos en el siglo XXI, en este sentido, la comisión de técnicos del centenario, cuya labor ha sido asesorar a la FECAI acerca de los actos convenientes para la celebración, ha anotado una serie de temas que debieran abordarse para establecer el retrato de la función de los cabildos de una manera más actualizada al siglo que apenas comienza, y que son:

- La reforma del Estatuto de Autonomía
- El municipalismo
- Cabildo y las islas en la construcción europea
- Su financiación
- Participación y ciudadanía
- El territorio
- La cultura
- El reposicionamiento turístico de Canarias
- El marco económico y fiscal canario
- La revisión del modelo del desarrollo económico de Canarias
- El desarrollo agrícola y ganadero.



Éstos, entre otros, serán foros que ayuden a diseñar y establecer las estrategias de los cabildos, y su función en el marco de la construcción de Canarias en este siglo.

Tenemos débitos antiguos que son de urgencia resolver, como es el hecho de dar a conocer el funcionamiento y la importancia de los cabildos entre los sectores más jóvenes de nuestra sociedad, algo así como el desarrollo de la ficha didáctica que, por fases, vaya explicando a los niños y niñas, a los jóvenes, desde edad temprana y en la escuela, la existencia de los cabildos y sus funciones.

Tenemos que aprender a posicionarnos a favor o en contra de todo aquellos que, de manera objetiva, entendemos que beneficie o desfavorezca a nuestra isla y sus habitantes. Sujetos a la lealtad a la isla y despegados de experimentos políticos que pongan en peligro nuestro territorio, nuestra economía y nuestra cultura, riesgos que tampoco ahora voy a explicitar.

A lo largo del siglo XX los canarios hemos mantenido vivos a los cabildos, y hoy es de una importancia vital que andemos los caminos del siglo XXI con la firme convicción de que sin los cabildos las islas estarían expuestas a viejos agravios con nuevos rostros y feroces centralismos diseñados desde intereses totalmente ajenos a nosotros. No cabe duda alguna que la condición de "isla" exige y formula de manera natural la necesidad de un gobierno insular. Siendo esto lo natural, hemos de aprender, a través de la cultura, la fórmula de sabernos parte indisoluble de un territorio más amplio, que es nuestro archipiélago. Un territorio que además de construirse geográfica y geológicamente debe hacerlo solidariamente, como viene bien definido y explicado en nuestro prospecto como humanos; y como bien lo define el hecho de nuestra veraz y nada discutida Comunidad Autónoma, que es hoy el marco político de Canarias.

Hagamos cabildos con corazón y con intelecto, imitemos a nuestros antepasados y nuestros mayores vivos, aquellos que araron la tierra; surcaron los mares; forjaron y fundieron metales para el campo y los navíos; abrieron comercios y dieron sombras a las calles invadidas de sol; trocaron la salinidad del agua; alentaron el crecimiento de cosechas, en definitiva, aquéllos que como don Juan Brito que hoy habría de haber recibido un homenaje, a todos ellos, que construyeron sobre esta isla otra isla

llena de posibilidades y de riqueza. Hagamos lo mismo, que todo esfuerzo realizado en las instituciones públicas tenga una rentabilidad social.

Construyamos la isla las veces que sean necesarias, como cuando el volcán llenó los campos de cenizas e hizo el suelo improductivo y los hombres y mujeres cavaron los hoyos y colocaron los sarmientos de las parras e hicieron el paisaje canario más retratado de la historia sin ningún elemento de protección ambiental, dicho sea de paso.



Debemos estar dotados de esa determinación que es casi heroica, porque ahora el volcán es otro, el volcán es un río de caídas financieras y de crisis, y nosotros, en este acto de celebración del centenario de la institución pública canaria otrora más respetada y querida, tenemos el deber moral de adquirir y jurar el compromiso, ante nosotros y ante las generaciones futuras, de seguir luchando por la isla. Debemos entender que la isla, Lanzarote, es un asunto de interés general y, por tanto, está colocada en una esfera de respeto y de atención que no podemos obviar, ni permitir que se ignore.

Debemos reconquistar y reivindicar la autoridad moral del Cabildo como institución, y de la política como instrumento, no como parte exclusiva del problema, sino indispensable de la solución.

El que la isla sea de interés general debiera suponer un pacto tácito entre las distintas fuerzas políticas que evite atentar contra su integridad en todos los aspectos: restarle oportunidad para la obtención de economías, degradar su naturaleza y medio ambiente, perjudicar, por abandono, incapacidad o dejación de responsabilidad, las infraestructuras de transporte (terrestre, aéreo y marítimo), el derecho a la sanidad, la aducación y la vivienda, es decir: actuar contra la isla y no proteger a sus habitantes de los abusos y alejarlos de las oportunidades para la felicidad, debe ser, al menos, materia de denuncia y de reprobación.

Esta institución debe, en memoria y en brindis a estos 100 años de edad, convocar a la ciudadanía, a los individuos y a cada organización colectiva, ya sea política, cultural, educativa, deportiva, de ocio, o artística, para que todos nos comprometamos a defender a la isla de los grandes enemigos con los que, tristemente, solemos encontrarnos: el absentismo, la indiferencia, la desilusión, la irresponsabilidad, la brutalidad y la corrupción.

Desde la altura suficiente de sentirse humanos, es decir, persona obligada a la solidaridad, preocupada por las injusticias y animada a consolidar el marco de los derechos, creo firmemente que todo cuanto acontece en la acción política y que se origina en instituciones como este cabildo, debe ir encaminado a conseguir las mayores cotas de felicidad entre los hombres y mujeres que habitan en esta tierra.

Sin más, solo me queda desear que este cabildo, como ha hecho estos cien años de vida, siga acompañando el devenir diario de los lanzaroteños durante todos los tiempos.

Muchísimas gracias”.

Finalizadas las intervenciones, informa el señor Presidente que se va a proceder a hacer entrega a las señoras y señores consejeras y consejeros presentes de una copia encuadrada del primer Acta leída al inicio de la sesión por el señor Secretario General del Pleno, así como de una edición del libro conmemorativo de este primer centario que hoy se celebra. Hace entrega de dichos presentes la señorita Teresa Fajardo Negrín, tataranieta de don Domingo Armas Martinón, primer Presidente de este Cabildo Insular de Lanzarote, a la que el señor Presidente felicita y da la bienvenida.

Terminada la entrega de presentes, el señor Presidente comunica que a continuación los alumnos del Conservatorio de Música de Lanzarote: Andrés Crespo, Guillermo López, Alicia Hernández y Killian Ibáñez, interpretarán una breve pieza musical, tras la cual se dará por concluida la sesión.

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de la Corporación de 10 de julio de 2007, se adjunta como Anexo II a la presente Acta "CD" conteniendo la grabación íntegra de la misma en formato "compresión MP3", fechada, sellada y firmada por el Secretario de la Corporación.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 12:55 horas, el Excmo. Sr. Presidente, don Pedro San Ginés Gutiérrez levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente minuta, extendida en este folio y los doce anteriores, así como los tres que conforman el anexo I, válidos solamente por su anverso, es fiel copia del original obrante en las dependencias a mi cargo.

Arrecife, a 20 de marzo de 2013
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Francisco Perdomo de Quintana



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

SEÑORES CONSEJEROS

Don Domingo Armas Martinón.
Don José Molina Orosa.
Don Tomás Lubary González.
Don Domingo Ferrer Acosta.
Don Cayetano Fajardo Cabrera.
Don José María Barreto Sosa.
Don Gregorio Armas Martinón.
Don Enrique Curbelo Luzardo.
Don Antonio López Fontes.
Don Enrique González Curbelo.
Don Buenaventura Cabrera Castrillo.
Don Juan Manuel Curbelo Pacheco.
Don José Cabrera Torres.
Don Francisco Matallana Chamorro.
Don Fernando Curbelo Lasso.
Don Policarpo Ortiz Placeres.
Don Jerónimo Rocha Bethencourt.
Don Vicente Rodríguez Romero.
Don Mariano Stinga Rodríguez.

En la ciudad de Arrecife a diez y seis de Marzo de mil novecientos trece: Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los diez y nueve Consejeros que componen el mencionado Cabildo y cuyos nombres se expresan al margen, con el fin de proceder a la constitución del mismo, acordada para este día, previa citación del Señor Delegado del Gobierno en esta Isla; y siendo dada la hora de las doce, señalada para este acto se procedió a formar la Mesa de edad, que previene el artículo veinte del Reglamento de los Cabildos Insulares de Canarias, quedando formada de la manera siguiente:

PRESIDENTE

Don Buenaventura Cabrera Castrillo.

SECRETARIOS ESCRUTADORES

Don José Molina Orosa.
Don Gregorio Armas Martinón.

Acto seguido se procedió a la votación definitiva del Presidente, Vice-Presidente y Procurador Síndico; y habiéndose acercado a la Mesa uno a uno los Señores Consejeros fueron emitiendo sus votos por papeleta que depositaba en la urna el Señor Presidente de edad; y habiéndose procedido al escrutinio por no quedar ningún Consejero que votar se obtuvo el siguiente resultado, que leyó al público el Señor Presidente de la Mesa.

PARA PRESIDENTE

Don Domingo Armas Martinón, diez votos.
Don José Molina Orosa, nueve votos.

PARA VICE-PRESIDENTE

Don Enrique Curbelo Luzardo, diez votos.
Don José Cabrera Torres, nueve votos.

PARA PROCURADOR SÍNDICO

Don Juan Manuel Curbelo Pacheco, diez y nueve votos.

Conocido este resultado el Señor Presidente de edad proclamó como elegidos para estos respectivos cargos a los Señores Don Domingo Armas Martinón, Don Enrique Curbelo Luzardo y Don Juan Manuel Curbelo Pacheco, y les dio posesión de los mismos, pasando a ocupar la Presidencia Don Domingo Armas Martinón.

Seguidamente se procedió a elegir también, en votación secreta la Comisión Permanente que corresponde al Cabildo Insular de Lanzarote, con arreglo a lo prevenido en el artículo veintidós en relación

con el diez y nueve del citado Reglamento; y llenas las formalidades reglamentarias se obtuvo el siguiente resultado:

Don Tomás Lubary González, diez y ocho votos.

Don Domingo Ferrer Acosta, diez votos.

Don Francisco Matallana Chamorro, nueve votos.

Don Cayetano Fajardo Cabrera, un voto.

Quedando proclamados por la Presidencia, Don Tomás Lubary González y Don Domingo Ferrer Acosta.

Acto seguido se procedió a elegir el Secretario interino de este Cabildo hasta que se llene el trámite a que se refiere el artículo cuarenta y dos del repetido Reglamento; y verificada igualmente la votación secreta oportuna, se obtuvo el resultado que sigue:

Don Fernando Cerdeña Bethencourt, nueve votos.

Don José Cabrera Candales, ocho votos.

Resultando dos papeletas en blanco; quedando nombrado como tal Secretario interino Don Fernando Cerdeña Bethencourt.

En este estado, a propuesta del Señor Presidente, se acordó suspender la sesión hasta las diez y seis de este día, para proceder al nombramiento de Comisiones en que ha de dividirse este Cabildo, para los trabajos y servicios que les están encomendados, según así lo determina el artículo veintidós del propio Reglamento.

Siendo las diez y seis volvió a constituirse el Cabildo en la forma antes expresada y por el Señor Presidente se dio posesión de su cargo al Secretario interino electo Don Fernando Cerdeña Bethencourt, quien pasó a ocupar su puesto.

Acto seguido se procedió a elegir los dos Consejeros y el Médico Civil que han de formar parte de la Comisión Mixta para entender en lo que a la Isla afecta en las operaciones del reemplazo del Ejército, conforme a la Ley de Reclutamiento vigente y según lo dispuesto en el último párrafo del artículo cuarto del repetido Reglamento; y verificada la oportuna votación secreta se obtuvo el siguiente resultado:

CONSEJEROS VOCALES DE LA COMISIÓN MIXTA

Don José Molina Orosa, diez votos.

Don José María Barreto Sosa, diez votos.

Don Francisco Matallana Chamorro, nueve votos.

Don José Cabrera Torres, nueve votos.

MÉDICO CIVIL

Don Francisco Hernández Arata, diez votos.

Don José Ninot Ferrán, ocho votos.

Habiendo aparecido una papeleta sin nombre alguno para el cargo de Médico.

En vista del anterior resultado el Señor Presidente proclamó como Consejeros Vocales de la Comisión Mixta a Don José Moli-

Ilustrísimo Señor Don
DOMINGO ARMAS MARTINÓN



Presidente de la Corporación
desde el 16 de marzo de 1913
hasta el 1 de enero de 1916

na Orosa y Don José María Barreto Sosa, y como Médico de la misma a Don Francisco Hernández Arata.

Abierta discusión por la Presidencia sobre el número de Comisiones en que ha de dividirse este Cabildo para los trabajos y servicios que les están encomendados en definitiva se acordó que fueran las siguientes:

Una de Hacienda, Presupuestos y Cuentas; otra de Fomento y otra de Beneficencia y Sanidad, compuesta cada una de ellas de tres individuos.

Puesta a votación la primera Comisión, o sea la de Hacienda, Presupuestos y Cuentas, dio el resultado siguiente:

Don José María Barreto Sosa, diez votos.

Don Antonio López Fontes, diez votos.

Don Cayetano Fajardo Cabrera, diez votos.

La anterior Comisión fue votada por los Consejeros siguientes: Don José Molina Orosa, Don Tomás Lubary González, Don Domingo Ferrer Acosta, Don Cayetano Fajardo Cabrera, Don José María Barreto Sosa, Don Enrique Curbelo Luzardo, Don Antonio López Fontes, Don Enrique González Curbelo, Don Buenaventura Cabrera Castrillo y Don Mariano Stinga Rodríguez; absteniéndose de votar, por entender que el Reglamento no les obliga a ello, los Señores Consejeros siguientes: Don Domingo Armas Martinón, Don Jerónimo Rocha Bethencourt, Don Policarpo Ortiz Placeres, Don Fernando Curbelo Lassó, Don Juan Manuel Curbelo Pacheco, Don José Cabrera Torres, Don Vicente Rodríguez Romero, Don Gregorio Armas Martinón y Don Francisco Matallana Chamorro.

En este estado el Señor Presidente proclamó como individuos de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Cuentas a los Señores Don José María Barreto Sosa, Don Antonio López Fontes y Don Cayetano Fajardo Cabrera.

Seguidamente se procedió a votar la Comisión de Beneficencia y Sanidad, obteniéndose el resultado que sigue:

Don José Molina Orosa, diez votos.

Don Mariano Stinga Rodríguez, diez votos.

Don Enrique Curbelo Luzardo, diez votos.

Esta Comisión fue votada por los mismos Consejeros que la anterior, absteniéndose de hacerlo, los nueve Consejeros anteriormente nombrados por la misma razón que alegaron cuando se votó la Comisión de Hacienda.

Puesta a votación la Comisión de Fomento apareció el siguiente resultado:

Don Enrique González Curbelo, diez votos.

Don Buenaventura Cabrera Castrillo, diez votos.

Don Gregorio Armas Martinón, diez votos.

Igualmente esta Comisión fue votada por los diez Consejeros que votaron las de Hacienda y Beneficencia y Sanidad; absteniéndose de hacerlo los nueve Consejeros, cuyos nombres se han consigna-

do al tratar de la votación de la Comisión de Hacienda, por la misma razón que entonces expusieron.

También se acordó designar una Comisión para el solo objeto de redactar el proyecto de Reglamento para el Régimen interior del Cabildo, compuesta de cinco Consejeros; y verificada la votación oportuna se obtuvo el siguiente resultado:

Don Domingo Ferrer Acosta, diez y nueve votos.

Don Tomás Lubary González, diez y nueve votos.

Don José Molina Orosa, diez y nueve votos.

Don Francisco Matallana Chamorro, diez y nueve votos.

Don Policarpo Ortiz Placeres, diez y nueve votos.

En vista de los anteriores resultados obtenidos en las votaciones de las Comisiones de Beneficencia y Sanidad, Fomento y del Reglamento interior del Cabildo, el Señor Presidente proclamó a sus individuos en la siguiente forma:

PARA LA DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

Don José Molina Orosa.

Don Mariano Stinga Rodríguez.

Don Enrique Curbelo Luzardo.

PARA LA DE FOMENTO

Don Enrique González Curbelo.

Don Buenaventura Cabrera Castrillo.

Don Gregorio Armas Martinón.

PARA LA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CABILDO

Don Domingo Ferrer Acosta.

Don Tomás Lubary González.

Don José Molina Orosa.

Don Francisco Matallana Chamorro.

Don Policarpo Ortiz Placeres.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto firmando la presente con todos los Señores Consejeros que forman el Cabildo, de que yo el Secretario interino certifico.





CONVOCATORIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

DÍA: 16 de Marzo de 2013.

HORA: 12:00.-

DECRETO: Habiendo de celebrarse la indicada sesión para tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día que a continuación se inserta, se convoca a los miembros de esta Corporación, para que a tal objeto, concurran el día y hora señalados al **Salón de Sesiones de este Cabildo Insular**.

Asimismo se recuerda a los Señores Consejeros la obligación de asistencia, salvo excusa justificada comunicada a esta Presidencia y que, a partir de esta fecha, tienen a su disposición en la Secretaría de esta Corporación los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Arrecife, a 13 de Febrero de 2013.
EL PRESIDENTE,



PEDRO SAN GINES GUTIERREZ

ORDEN DEL DÍA

UNICO.- CONMEMORACION DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE.

D. MARCIANO ACUÑA BETANCORT

D. LUIS CELESTINO ARRAEZ GUADALUPE

D. FRANCISCO JOSÉ FABELO MARRERO

DÑA. MÓNICA JESÚS ALVAREZ MARTÍN

DÑA. ASTRID PÉREZ BATISTA

D. ANGEL VÁZQUEZ ALVAREZ

DÑA. CARMEN ROSA PÉREZ PÉREZ

D. JOSE A. GUTIERREZ GUTIERREZ

DÑA MARIA DEL R. ARREDONDO CARMONA

D. FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN

DÑA. MARÍA JOSÉ DOCAL SERRANO

Dña Rosalinda Bonilla Reyes(Interventora).

DÑA. CARMEN DOLORES STEINERT CRUZ

DÑA. MIGDALIA MACHÍN TAVÍO

D. SERGIO MACHÍN DE LEÓN

D. JUAN ANTONIO DE LA HOZ GONZÁLEZ

DÑA. MARIA DEL CRISTO ACOSTA DE ARMAS

DÑA. Mª CONCEPCIÓN PÉREZ GONZÁLEZ

D. EMILIO BERMÚDEZ HERNÁNDEZ

D. JOAQUÍN CARABALLO SANTANA

DÑA. EMMA ESTHER CABRERA TORIBIO

D. RAMÓN BERMÚDEZ BENASCO

D. GINÉS DE QUINTANA CABRERA

LA JUNTA DE PORTAVOCES TENDRA LUGAR EL PRÓXIMO DIA 14 DE MARZO DE 2013,
A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA ADJUNTA DE REUNIONES DE PRESIDENCIA